

Anuncia Cuba nuevas disposiciones migratorias



La Habana, 22 abr (RHC) Cuba anunció nuevas disposiciones migratorias para sus ciudadanos, referentes a la entrada y salida del país por vía marítima.

En nota de prensa, el Gobierno oficializó que a partir de este 26 de abril los cubanos, con independencia de su condición migratoria, podrán enrolarse como pasajeros y tripulantes en buques mercantes y cruceros para entrar y salir del territorio nacional.

El texto precisa que para acceder como tripulantes, los cubanos residentes en el país deberán hacer los trámites correspondientes a través de las instituciones empleadoras establecidas.

Con respecto a los viajes en embarcaciones de recreo (yates), puntualiza que se decidió autorizarlos, también con independencia de la condición migratoria de los ciudadanos.

La puesta en práctica de este particular, detalla el documento, será anunciada oportunamente, una vez estén creadas las condiciones.

Las modalidades de viaje aprobadas para los cubanos no los eximen del requisito de visado del país o países que planeen visitar.



Radio Habana Cuba